



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

Bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de los Decretos de Alcaldía dictados con fecha 25 de abril de 2012, se ha procedido a dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes a D. Mauro Jhon Chuchón Gutiérrez y D. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez, de su inscripción como vecinos de este Ayuntamiento.

Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente.

Si se optara por interponer recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen más conveniente.

En San Mamés de Burgos, a 25 de abril de 2012.

El Alcalde,
Adrián Frías Santamaría